

# Nuevos datos, referentes a la vida del ilustre burgalés, Baylío Don Antonio Valdés

---

## I

Cabe hoy, a este modesto aficionado a bucear en el mar de grandezas del Burgos de otros tiempos, el goce espiritual de poder dar a la publicidad, las últimas facetas, (integradas como las anteriores, por un conjunto de anhelos justicieros y sentires patrióticos), de una vida ejemplar; la del burgalés Don Antonio Valdés y Bazán, motivo de legítimo orgullo para nuestra ciudad y aún para España entera, pero para quien,—¡pena me da escribirlo!—, no pudo conseguir esta mi torpe pluma; más que justicia a medias, ya que aunque mis campañas en la prensa y en el libro, pudieron en un momento dado, refrescar su memoria y sus hechos, de injusto y largo olvido, fué todo flor de un día, que se marchita y muere, si recuerdos tangibles no rememoran a los hombres de ahora, ni enseñan a los del porvenir, las virtudes públicas y privadas, que aureolaron la vida ejemplarísima del Baylío Valdés (1).

En mi libro, primero (2), y luego en el apéndice (3), quedaron estudiados 60 años de actuación ciudadana pública y memorable; desde 1757 fecha de su ingreso en la Escuela naval de San Fernando, hasta el cese forzoso de sus actividades impuesto por la Parca, al ocurrir su muerte en el año 1816, pues sólo entonces, cupo a Valdés

---

(1) En los días actuales, parece que un aire de justicia, sacude la apatía casi tradicional de nuestro Municipio, para exaltar a los que en verdad fueron burgaleses ilustres. El alcalde Sr. Santamaría, en fecha bien reciente y en Moción razonada, propugnó la necesidad de honrar de un modo público y decoroso, a los que de ser honrados fueron dignos. Vaya con mi aplauso, el ferviente deseo de que tan loable propósito llegue a realizarse, rindiendo un público homenaje a tantos hoy casi desconocidos nombres, como integran la lista de ilustres burgaleses.

(2) «Un burgalés ilustre.—El Baylío Don Antonio Valdés».—Burgos.—Hijos de Santiago Rodríguez.—1930.—340 págs. mas 5 láminas.

(3) Un burgalés ilustre—El Baylío Don Antonio Valdés.—Apéndice.—Burgos.—Imp. de M. Miguel.—1932.—96 págs. mas 4 láminas.

descanso, ya que bien lejos de ser sus años de vejez meta tranquila del ganado reposo, fueron quizá los de actividad máxima. La invasión francesa sacudió en lo profundo su patriotismo no contaminado, y entregándose por entero a la Patria, supo realizar una obra hoy poco conocida y menos apreciada; es a saber, la organización de la defensa de toda la parte septentrional de España contra los invasores. La vida pública y la labor ingente del burgalés ilustre, allí están, registradas, y a mi obra remito a todo aquél que quiera conocer la primera y admirar la segunda, que exhume pacienzudo de entre el polvo de los viejos archivos españoles, y que no es por lo tanto, la obra artificiosa de un cariño, sino el reflejo ecuánime del documento auténtico.

Pero existía un punto concreto e importantísimo de esta investigación, en que mi diligencia, ciertamente no escasa, se había estrellado de modo reiterado. Era éste, no haber podido hallar ni un solo ejemplar de la *Exposición documentada* (4), que en los últimos años de su vida (1813) elevara el Baylío a la Regencia del Reino, para vindicar su limpia fama de las calumniosas especies vertidas por maldicientes, que no faltaron nunca, y al frente de los cuales, se hallaba el vidrioso y fracasado general, D. Gregorio García de la Cuesta.

Tuve siempre decidido interés en hallar la «Exposición» citada, ya que por tratarse de un relato autobiográfico podía considerarse como una base cierta para la fidedigna reconstrucción de la vida del burgalés ilustre; pero hasta hoy, toda mi diligencia resultó empeño inútil. La busqué, con personal ahinco, en las Bibliotecas que en Madrid rige el Cuerpo facultativo de Archiveros, y aún en algunas otras, que aunque fuera de esta jurisdicción, reputé de importancia; puse a contribución la amabilidad de mis compañeros, los Jefes de las Bibliotecas Universitarias y Provinciales de toda la península. pero labor estéril, ya que en ninguna, se acusó la existencia del folleto buscado y rebuscado, pudiéndose pensar, que la incuria y los años, habían dado al traste con cuantos ejemplares imprimiera Valdés.

Falto de este guión que tanto me hubiese facilitado la labor, hube de publicar sin él, mi obra, «Un Burgalés Ilustre—El Baylío Valdés»; explicando allí en nota detallada, mi falta de fortuna en este largo proceso inquisitivo.

Desde entonces, van corridos cinco años; en su transcurso, y aunque relegado ya el asunto a un segundo plano, no desaproveché ciertamente las ocasiones que para intentar el hallazgo del documento me salieron al paso, sin que jamás el éxito coronara mi reiterado esfuerzo.

Así las cosas, un buen día del pasado abril, el que fué mi maestro, y sabe siempre ser amigo y compañero, D. Eloy García de Quevedo, me da la grata nueva, del hallazgo y adquisición por él,

---

(4) Se titula: «Exposición documentada que ha hecho a la Regencia del Reyno el Baylío Frey D. Antonio Valdés y Bazán...»—Imprenta de la Conncordia.—Cádiz.—1813.—65 folios, en fol.º.

en una librería de lance madrileña, de un ejemplar de la tan deseada «Exposición»; ejemplar, que finamente y *sine die*, ha puesto a mi disposición, para que fuese yo, quien, después de leerle, diese la noticia del hallazgo, como así lo hago hoy, en las páginas de nuestro *Boletín*.

Se puede colegir, que no anduve remiso en su lectura, en la que durante unas horas se recreó mi espíritu. Como frutos a cual más grato; de ella, puedo sentar aquí estas afirmaciones: 1.<sup>a</sup>, que el personaje que allí se auto-retrata, es el Valdés de siempre, todo un hombre de honor y un gran patriota; 2.<sup>a</sup>, que mi libro en su honor, aunque redactado sin el auxilio de tal útil guión, retrata fidelísimamente al homenajeadó, ¡qué no en vano, me atuve al redactarle a la honrada cantera del documento auténtico! ¡Lástima grande, sin embargo, que esta «Exposición», hoy felizmente hallada, no encuentre su mecenas que la otorgue los honores de la reimpresión, pues sería, completando lo por mí publicado, el mejor homenaje rendido a la memoria de uno de los hijos más preclaros que Burgos ha tenido!

En la imposibilidad de recoger todas las interesantes particularidades que el folleto en sus 130 páginas abarca (5), mas deseoso de no dejar tampoco en un injusto olvido, por lo menos lo que reputo de interés capital, por dibujar rasgos esencialísimos de una vida que ha entrado ya en la Historia, publicaré hoy aquí, 1.<sup>o</sup> la «Introducción» o exposición de motivos, completa; 2.<sup>o</sup> los pasajes de la autobiografía que considero como más ejemplares, y 3.<sup>o</sup> aquellos documentos de entre los que la «Exposición» contiene, que yo no publiqué en mis libro y apéndice.

## II

### INTRODUCCION

«Ya es tiempo que el público se instruya por sí mismo, de lo que mi moderación ha sabido ocultar hasta ahora en el silencio: los progresos que a su sombra han procurado hacer la emulación y la intriga a costa de mi reputación y buen nombre, no han sido suficientes para hacerme cambiar de principios, ni variar los medios que debía adoptar para mi defensa. Mi amor al orden y a la justicia de mi causa, me señalaron desde luego el camino que debía seguir en tales circunstancias para reparar mi honor amancillado (6) por la calumnia y exigir la publicidad de mis méritos y servicios contraídos en la larga carrera de mis años, de un modo proporcionado al agravio que sufría y a la gratitud de que eran dignos. Así no he tratado jamás de ganar, ni aún de prevenir en mi favor la opinión pública,

---

(5) De ellas, se dedican 4 a «Introducción», 22 a la «Exposición», y el resto a la transcripción de documentos.

(6) En mi obra—pág. 279—, publiqué dos anónimos que contra Valdés corrían por entonces.

como pudiera hacerlo por el sencillo y autorizado medio de la imprenta, sino recurrir al gobierno con mis quejas, porque era el único que debía hacerme justicia si la tenía, y el solo capaz de calificar debidamente el mérito e importancia de mis servicios. Mas habiendo aquel decidido y avisado de oficio, para mi satisfacción, el juicio que ha formado de éstos, y el concepto que le merece mi persona (7) es razón también que yo le manifieste cuanto ha precedido a esta resolución y los motivos que la han dictado.»

«En este escrito sólo se dice lo que he expuesto al gobierno directamente, no obstante que había materiales para un grueso volumen en mi abono; pero el no hacerlo demasiado largo, y más bien el que no se crea me adelanto a decir al público, lo que no me atreví a manifestar al gobierno, me decide a imprimir solamente la correspondencia de oficio a que ha dado márgen su resolución. Sin embargo es forzoso añadir en obsequio de la claridad lo que ha precedido y dado lugar a esta Exposición, para que todos puedan juzgar con datos ciertos de la verdad de los hechos, puesto que se hace mención de muchos de ellos en los Diarios de Córtes y en otros papeles públicos».

«Instalada la primera Regencia en 29 de Enero de 1810, cesaron mis funciones como individuo de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino: en su consecuencia obtuve permiso para trasladarme a donde más me conviniese. Por esta razón preferí fixar mi resistencia, por entonces, en la plaza de Gibraltar, a causa de las ventajas que me proporcionaba su localidad, para restablecer mi salud deteriorada por la edad y trabajos no comunes en estos últimos años».

«Satisfecho de mi mismo en este retiro por el bien que había hecho a la Nación, no pensaba en reproducir quejas, reclamar perjuicios, ni promover solicitudes: así vivía mui ageno de que llegase el caso de tener que acudir a la justificación del augusto Congreso de las Cortes, y mucho menos de defenderme contra los tiros de mis adversarios. Pero apesar de que nada apetezco tanto, como no llamar la atención del gobierno hacia mi persona, tuve que violentar mi genio para exponer al Congreso lo que cedía únicamente en utilidad común. El Decreto de 2 de Diciembre de 1810, que redujo el mayor sueldo a 40.000 reales, dió motivo a mi primera representación de 19 de Enero de 1811».

«Nadie debe sospechar que en modo alguno solicitara el menor alivio en materia de intereses, quien tantos y tan costosos sacrificios había hecho por la Patria, y que acostumbrado como estoy a obedecer sin interpretaciones, no me propondría a investigar las razones que tendría S. M. para exceptuar de la contribución a varios sujetos no empleados en servicio activo de los ejércitos y en quienes no concurrían las mismas circunstancias que en mí, porque siendo el sueldo el barómetro que hasta entonces había distinguido los servicios y

---

(7) En las páginas 299 y 300 de mi obra, se publicó esta contestación.

dignidades, me sentía en este sentido agraviado, lo que no podía menos de exponer al Congreso, así como el que fixase también su consideración en los principios de la justicia distributiva, alterados en dicho Decreto con perjuicio del Erario, pues al paso que era justo que en obsequio de la causa pública, los que disfrutaban grandes sueldos como yo, se atemperasen a las circunstancias, no había motivo al parecer para exceptuar de esta regla, a los que gozaban de otros, para quienes venía a ser despreciable el descuento que se les hacía».

«Una ligera exposición de mi constante conducta en la causa de la Nación y un recuerdo de mis señalados méritos en los Reynados anteriores, califican lo fundado de mi observación: tal es el espíritu de mi primera representación, conforme, si no me engaño, con las miras del Congreso, el cual en algunas de sus sesiones se había ocupado en la reducción de sueldos de empleos civiles, y sobre la necesidad de examinar la conducta de aquellos empleados, entre los que se cuentan muchos que gozan los mismos 40.000 reales, de modo que ni aun me puede quedar el escrúpulo de haber distraído con solicitudes las graves tareas del Congreso».

«Aún no se había dado cuenta de esta Exposición, cuando me ví precisado a dirigirme a él por segunda vez, no tanto para recordarla como para afianzar mi opinión, lastimada por el manifiesto impreso en Mallorca baxo la firma del Capitán General Don Gregorio García de la Cuesta. Con este motivo, en 16 de Julio del mismo año expuse al augusto Congreso en una breve representación cuanto creí oportuno para conservar mi reputación; pues si como miembro de la Junta Central debía como los demás individuos de ella darle cuenta de su administración y gobierno, en calidad de Consejero de Estado más antiguo, de Capitán General, y de todos los respetos de persona pública y privada, no debía tampoco dexasle ignorar los derechos que me aseguraban la confianza pública de que tan injustamente se intentaba despojarme en el citado manifiesto».

«Bien se dexa conocer que protestando solemnemente en este mismo escrito, que no intentaba satisfacciones, ni producía quejas, sino el no sufrir pasivo las imputaciones que se me hacían, no podía pretender que el Congreso hiciese mi parte y mucho menos, se constituyese en Tribunal de Justicia. Tan irregular solicitud opuesta a la sabia división de poderes, con razón hubiera merecido su desagrado, pues en ella se excitaba a una repugnante arbitrariedad. Otras eran mis miras y cualquiera imparcial si reflexiona en la sencillez de esta gestión, reducida a que leyéndose mis representaciones en público, quedasen todos instruidos de algún modo de mis méritos, ignorados de muchos, convendrá en que el pundonor y no el resentimiento, fué el verdadero móvil de mi reclamación. En efecto, el gobierno posee documentos poco favorables a Don Gregorio de la Cuesta, y yo que ni aun en el conflicto que éste me ponía quería comprometerle, tomé este medio término para defenderme de sus imputaciones, salvando en lo que cabe de este modo su reputación sin desatender la mía. Es verdad que no me era ventajoso un partido semejante, pues la rápida lectura de unas ligeras representaciones, no tenían la publicidad y

fuerza del manifiesto: en mi mano estuvo publicar desde luego otro, no sin documentar como el suyo, sino fundado en razones, oficios y hechos auténticos; pero como yo solo trataba de atajar la primera impresión que pudiera hacer, seguro de que la calma y el tiempo aclararían la verdad obscurecida, me ceñí únicamente a recurrir al Congreso, rebatiendo aquel escrito, con datos de que podía cerciorarse sin necesidad de que yo los alegara, por existir éstos en la Secretaría del despacho. Por otra parte, creí justo hacer este sacrificio más, en obsequio de la unión, tan necesaria a nuestra afligida Patria. Porque, ¿podrán lisongearse de hijos suyos los que la destrozan con impugnaciones y competencias, origen fatal de disturbios y particularidades? ¿Dexará el Estado de resentirse de tales desavenencias? ¡Ojalá que así no fuese! Por lo que a mí toca, fuera de la consideración que siempre me debió el general Cuesta, cuyas ofensas he olvidado, me bastaban los estímulos de la religión, patriotismo, y el testimonio de mi conciencia para limitar mis deseos a que se leyesen en público mis escritos, con el fin de desvanecer la impresión que habían hecho en los ánimos, las especies calumniosas del manifiesto: pero quedaron frustradas mis rectas intenciones, porque el Congreso no juzgó oportuno acceder a esta solicitud, ni resolver cosa alguna sobre mi exposición».

«No obstante, conforme con el éxito que ésta había tenido, no pensaba ya en reproducir agravios, ni repetir nuevas reclamaciones, pues había cumplido con lo que mi honor y mi conciencia me habían dictado. Pero el Soberano Decreto de 27 de Enero de 1812, por el cual quedó extinguido el antiguo Consejo de Estado, me obligó a faltar contra mi voluntad a mi propósito, y dió ocasión a la correspondencia de oficio que se publica».

«Como algunos porque no conocen mi carácter, y otros porque juzgarán mis sentimientos por los suyos, pueden tal vez dar siniestra interpretación a la sinceridad de mis expresiones, se hace indispensable desvanecer hasta la más leve sombra de duda de su verdadero sentido».

«Efectivamente quien sepa que a los 38 años de edad, renuncié el Ministerio de Marina en la época del Señor Don Carlos III, y la repugnancia con que me encargué del de Indias tan apetecido y codiciado en aquellos tiempos; quien recuerde que más de una vez hubo de suspenderse la publicación de gracias por la resistencia con que me excusaba en admitir las que los Reyes se dignaron acordarme: quien tenga presente mi conducta firme y sostenida con el favorito y la que he seguido desde los primeros momentos de nuestra heroica resolución: y por último quien no ignore que al paso que he sabido sacrificar mi reposo, mis bienes y fortuna por la causa que sostiene la Nación, he sabido también defenderla en diversas ocasiones de las asechanzas de la ambición y de la intriga. El que esto reflexione no es posible ponga en duda, sin violentar los más claros principios de la razón, la sinceridad y buena fe con que di gracias al Congreso por la bondad con que se anticipaba a mis deseos, acordándome la jubilación de Consejero de Estado. Esto se hace aún más

palpable si se considera que no pudiéndoseme ocultar que el Congreso se ocupaba en aquellos días en el nombramiento de los individuos que debían componer el nuevo Consejo de Estado, no era en verdad el medio que me había propuesto el más oportuno para inclinar su ánimo en mi favor, si mis ideas hubieran sido éstas. Pero lo fueron otras ciertamente más dignas y propias de mi pundonor. por mediar circunstancias en que podía hallarse comprometida mi opinión».

«Este es el verdadero espíritu de mis reclamaciones; pues al paso que sinceramente anhelaba disfrutar la tranquilidad de la vida privada, por la que siempre he suspirado, no debía conformarme con que quedasen sepultados en el olvido mis eminentes servicios a la Patria en los distintos puestos en que me ha colocado la Providencia. Y habiendo sostenido en ellos con dignidad y firmeza sus derechos y los míos propios, no podía permitir tampoco que se me confundiese con los que no han sabido o no han querido imitarme».

«Así, pues, proporcionándoseme la grata satisfacción de que el Público se instruya con fundamento de todas mis operaciones, en las escabrosas circunstancias en que me he hallado, espero que apreciará en su justo valor el interés y honroso empeño con que he procurado en lo que ha estado en mi arbitrio, las mayores ventajas de la Nación; calificará la conducta que he seguido en la desgraciada época en que nos hallamos, y se asegurará más y más de la fidelidad, desinterés y acierto con que la he servido, impulsado siempre del amor a la Sta. Religión, del deseo de salvar a nuestro amado Rey Don Fernando VII, y del honroso y justo empeño que he tenido en conservar a la Patria su honor e independencia».

*Antonio Valdés.*

Entrando ya en el estudio de la «Exposición» propiamente dicha y pasando por alto las varias páginas de ella, en las que de manera severa e imparcial se ponen de manifiesto los extraordinarios progresos que los diversos ramos de la Marina llegaron a alcanzar bajo su dirección; por considerar que la gestión ministerial de Valdés quedó clara y suficientemente estudiada en mi obra; quiero copiar aquí algunos de los párrafos de dicha «Exposición», que nos dan a conocer nuevos e interesantes detalles, referentes a la noble y patriótica actuación del Baylio; primero con vísperas, y después ya de llena en la lucha gloriosa llamada «Guerra de la Independencia», época triste para nuestra España, en la que tantas esperanzas resultaron fallidas y tantos falsos prestigios se hundieron en el cieno. Dicen así:

«Disfrutaba en Burgos de la tranquilidad de la vida privada, sin perturbarla otra reflexión que la triste perspectiva de la Europa, y el porvenir de una patria codiciada de un usurpador. Al acercarse las tropas a dicha ciudad recibí a sus generales con la reserva de un hombre prevenido. Sea, porque tuviesen noticias favorables mías, sea por máxima de atraerse y ganar las autoridades; lo cierto fué que cuantos llegaban se apresuraban a cumplimentarme. Se compren-

derá lo obligante de sus obsequios, y la delicadeza de que era menester usar para contestar a ellas, dexando a salvo mi propio decoro, el de la Nación y el del Rey. Mi porte fué cual convenia. sin dar el menor pretexto de recelo acerca de mis principios. Todos los habitantes de Burgos son testigos de esta verdad y del júbilo en que rebose al saber el advenimiento al Trono del Sr. Don Fernando VII. Así mismo, lo son del esmero y sumptuosidad con que preparé mi casa para su augusto hermano, y poco después para S. M. que se dignó hospedarse en ella. Estos testimonios nada equívocos de mi amor a la familia reinante, fueron sobrado notorios a la ciudad, a quien ahorraré considerables sumas, y a los mismos franceses que observaban a despecho suyo la gran parte que me cabia en los universales obsequios al Monarca. No fué esto solo; pues significando al Rey, del modo que me era permitido la tristeza que me poseía, porque se acercaba a la frontera, me propasé por puro afecto de mi celo a dirigirle a Vitoria, por conducto del Sr. Duque del Infantado una carta reservada, recién venida de Francia, que descubría la perfidia del Emperador».

«Hallábase S. M. todavía en esta Ciudad (Vitoria), cuando aconteció el levantamiento de Burgos, producido por haber detenido los franceses el parte que venía de Madrid y no haber exigido el Intendente (8) la debida satisfacción. Escuso entrar en sus pormenores; y sólo indico las resultas que tuvo con respecto a mí, para que por ellas se infiera mi manejo en tan desagradable ocurrencia (9). Desde aquel mismo día, cambiando los franceses de conducta, en vez de su anterior urbanidad me daban a entender con su total desvío y sombrío semblante lo poco que les había complacido la mía. Hicieron más; no se recataban de publicar suponiendo a mi casa el foco de la rebelión, que siendo insurgente mi sobrino Don Vicente Eulate estaba en este concepto a la cabeza de la lista y dieron de él sentidas quejas al General Cuesta para que lo corrigiera y castigase. El mismo día de la conmoción, ocultado el Intendente del furor del Pueblo, persuadí a aquél (electo Capitán General de Castilla) que reasumiere en sí la autoridad municipal para usar de ella en tales circunstancias. Todavía no quedaba satisfecho mi celo con esto, y para conseguirlo me puse desde aquel instante en comunicación con diferentes sujetos de confianza, para ir preparando una defensa que iba a ser por último indispensable si habíamos de ser libres y sacudir el yugo que nos impondría sino el tirano. Entre los sujetos con quienes me expliqué, uno de ellos fué el digno Intendente entonces de Soria Don Mateo Durán, ya difunto, en cuyo Inventario se halló la correspondencia que mantuve con él sobre armar y defender su Provin-

---

(8) El Marqués de la Granja.

(9) La conducta patriótica y ponderada de Valdés en este luctuoso suceso, fué dada a conocer brevemente por mí, en el «Apéndice» a la obra, págs. 66 y 67.

cia (10). Lo expuesto es más que suficiente para disipar hasta la sombra de duda, de mi acendrado patriotismo en la crítica situación en que me vi. Hubiera abandonado a Burgos inmediatamente a no aguardar a las demás personas Reales, pues todas querían hospedarse en mi casa: por esto me fué forzoso detenerme algunos días más, y aún no esperé al Rey de Etruria que llegó después de mi salida».

«Durante esta involuntaria detención, recibí una Orden del Señor Infante Don Antonio como presidente de la Junta de Gobierno, para que me trasladase a Irún con otras once personas caracterizadas para esperar allí las de S. M. (11). Algunas de ellas, caminaban en diligencia para dar cumplimiento a dicha orden, pero otros más cautos hicieron alto en Burgos con deseo de acierto, queriendo oír mi dictamen (12). Suscribieron gustosos a la resolución de participar a la Junta de Gobierno el estado de los negocios de Bayona, ofreciendo con este motivo sus personas y la mía a ser empleadas en obsequio de la Patria amenazada. Esta oferta llegaba tarde, los momentos eran de aprovechar y exigían un partido pronto y decisivo. Por lo que a mí toca, no gasté tiempo en deliberar y el 9 de Mayo de 1808 me fugué de Burgos, burlando la vigilancia de 14.000 franceses que no podían reconvenirme por los preparativos de mi viage, hallándome con orden superior de partir a la frontera. Mi primera idea fué la de trasladarme a Asturias, punto el más apropiado para tremolar el estandarte de la fidelidad. Pero con el objeto de ocultar mi dirección y no descubrir tan a las claras mis designios, juzgué prudente mi detención en Palencia, hasta conocer la disposición de los ánimos de las diferentes Provincias de Castilla. En Palencia, lejos de cumplimentarse la orden de elección de Diputados para el Congreso de Bayona, su celoso Ayuntamiento a instigación mía, trató de resistirse a ella, poniéndose al efecto de acuerdo con los demás de Castilla y siendo éste, el primer paso de la gloriosa carrera que emprendía. Con este fin, comisionó dos de sus Regidores perpetuos, uno de ellos Don José Ramírez, mi sobrino, el cual se trasladó a la ciudad de Toro concertando con su Ayuntamiento la resistencia a los planes de Napoleón, pasó también a Valladolid, donde conferenció

---

(10) Al publicar la parte documental, transcribiremos una carta de dicho «Inventario», en que se dan muy curiosas noticias, referentes a la situación de nuestra ciudad en aquellos luctuosos días.

(11) Valdés, dada su dignidad de Capitán General de la Armada, fué nombrado miembro de la Diputación de 150 personas distinguidas, que debían pasar a Bayona para redactar una «Constitución» al dictado de Napoleón. Huelga decir, que no cumplió la orden.

(12) Fueron éstos, el Príncipe de Castel-franco, el Duque del Parque, el Marqués de Santa Cruz, y el Conde de Santa Coloma.

cón el Capitán general sin conseguir explicación alguna (13), y con el Ayuntamiento que aunque bien dispuesto, intimidado con la proclama que circuló dicho General, se retraxo por entonces de acceder a la propuesta».

ISMAEL G.<sup>a</sup> RAMILA.

*(Concluirá).*

---

(13) El general Cuesta, quien bien lejos de sentirse inflamado por estos patrióticos anhelos, demostró en la proclama a que en el texto se hace referencia, y que yo publiqué en las páginas 205 y 206 de mi obra, que se hallaba poco menos que encantado con lo que Napoleón y sus acólitos hacían por aquel entonces en nuestra amada Patria.